OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4196

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Junta Electoral constituida en las elecciones sindicales convocadas por Orden de la Consejera de Seguridad, de fecha 20 de agosto de 2014, por la que se proclaman las candidaturas que concurren en las mencionadas elecciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 50/1993, de 16 de marzo, por el que se regulan las elecciones a representantes sindicales de los funcionarios de al Ertzaintza, la composición del Consejo de la Ertzaintza y el procedimiento para la determinación de los delegados que corresponden a las organizaciones sindicales, la Secretaria de la Junta Electoral,

CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2014, la Junta Electoral ha adoptado el acuerdo de que las candidaturas proclamadas sean publicadas en los centros policiales el día 9 de octubre.

Y para que así conste, y para su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, expido la presente con el V.º B.º del Presidente.

En Erandio, a 7 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL.